

ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPO BIENIO 2017 – 2019 COMUNICADO N° 1

Lima 29 de Noviembre de 2016.

Apreciados colegas:

El Comité Electoral (CE) para la elección del Consejo Directivo (CD) de la Sociedad Peruana de Oftalmología (SPO) Bienio 2017 – 2019 se encuentra elaborando el Reglamento Electoral que se utilizara para los próximos comicios de la SPO en Febrero de 2017.

Es oportuno comunicarles que el cronograma electoral que forma parte de este reglamento será el siguiente:

29 de Noviembre de 2016

Instalación del Comité Electoral

12 de Enero de 2017

Presentación de Listas

19 de Enero de 2017

Tachas e Impugnaciones a las listas presentadas

24 de Enero de 2017

Publicación de Listas Hábiles

09 de Febrero de 2017

Acto Electoral

De 12.00 a 15 horas – de 16.00 horas a 20.00 horas.

Todas las actividades se realizaran en el Local Institucional

A partir de la fecha se procederá a la entrega de planillones oficiales hasta el 22 de diciembre del 2016.

Tanto la lista candidata con sus respectivos miembros así como de sus patrocinadores deben de estar constituidas por miembros hábiles hasta el 8 de noviembre de 2016. Solo se puede patrocinar una lista candidata, si se patrocina más de una, ser anulada la firma del patrocinador en todas las listas.

Las tachas a miembros titulares que conforman una de las listas o de patrocinadores, así como las impugnaciones a las resoluciones del comité electoral serán presentadas por escrito al Presidente del Comité Electoral y recepcionadas en la Secretaria de la SPO.

El levantamiento de observaciones y tachas se realizara por escrito, dirigidos al Presidente del Comité Electoral y recepcionadas en la Secretaria de la SPO.

Atentamente.

Dr. Felipe Torres Villanueva

Presidente

Dr. Miguel Guzmán Ahumada

Secretario

Dr. José Ricardo Albites Jara

Vocal